

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 3 de Marzo de 2022

Expte. N° 1511/2022

RES-SRMRF N° 036/2022.

VISTO:

Las presentes actuaciones, y la solicitud realizada por el Secretario de extensión y bienestar de Sede para la realización de conexión eléctrica en el sector de boxes del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la contratación en virtud de brindar espacios adecuados y cómodos para que los alumnos y docentes puedan permanecer y desarrollar sus actividades en la Universidad.

Que la imputación preventiva se realiza al momento de remisión de los adelantos correspondientes a Sede;

Que se cuenta con los fondos suficientes en concepto de Gastos de funcionamiento de Sede.

Que asesoría jurídica a Fs.19 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular;

Que el costo estimado para la presente contratación asciende a la suma de \$85.000,00 (Pesos ochenta y cinco mil con 00/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 15 – procedencia de la compulsa abreviada por monto del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta..

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 004/22 en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, realización de conexión eléctrica en el sector de boxes del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución, y el pliego de especificaciones técnicas ANEXO II, los que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01, 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del órgano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA


rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Viernes 11 de Marzo del corriente año a las 10 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4440 – San José de Metán.

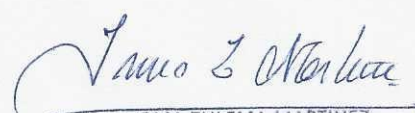
ARTÍCULO 4°: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del servicio deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/2020.

ARTÍCULO 5°: Imputar el presente gasto a la partida correspondiente a gastos de funcionamiento de ésta Sede Regional.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




ING. IRMA ZULEMA MARTÍNEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1511/2022	Contratación Directa N° 004/2022	Ejercicio: 2022
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Construcciones en bienes de dominio privado.		
Objeto de la contratación: Realización de conexión eléctrica en el sector de boxes del asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Tipo de Procedimiento: Trámite por monto reducido.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 11 de Marzo de 2022 – a las 10:00 hs		
Se deberá programar visita al domicilio mencionado, desde la recepción de invitación y hasta el día anterior a la apertura, a fin de relevar acabadamente las medidas y especificaciones del trabajo requerido.		

ESPECIFICACIONES

<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO TOTAL DEL RUBRO</u>
1	11	bocas de iluminación	<u>U</u>		
2	12	bocas de toma corrientes dobles	<u>U</u>		
3	1	tablero Seccional	<u>U</u>		
4	75	montaje de instalación de cañerías (aprox. 75 metros)	<u>Metros Lineales</u>		
TOTAL COTIZADO					

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO: 10 (DIEZ) DÍAS

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: unsa.metan@sedesur.unsa.edu.ar , o en sobre cerrado a Coronel Vidt 346 CP 4440. Cumpliendo las normas de distanciamiento social emitidas por autoridad competente.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción en el Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <https://comprar.gob.ar>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Inscripción en AFIP

Inscripción en DGR

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

Se verificará, al momento de la apertura de ofertas, la situación de deuda ante AFIP de cada oferente.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles.

Plazo de Inicio del trabajo: 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepcionada la Orden de compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de materiales a cargo del adquirente – Maquinaria, equipo y herramientas a cargo del oferente.

Formas de pago: Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada, previo control de avance.

Lugar de prestación del servicio: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N° 346 – CP 4440.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentina.compra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.



FIRMA DEL PROPONENTE: _____



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Expte. N° 1511/2022	Contratación Directa N° 004/2022	Ejercicio: 2022
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Construcciones en bienes de dominio privado.		
Objeto de la contratación: Realización de conexión eléctrica del sector boxes del asiento Metán.		
Lugar de realización del trabajo: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 11 de Marzo de 2022 – a las 10:00 hs		
Solicitar visita programada al establecimiento al mail unsa.metan@sedesur.unsa.edu.ar		

ESPECIFICACIONES

Espacio	Detalle y metros aprox.	Trabajo a realizar
BOXES, Sector delimitado en plano adjunto.	bocas de iluminación	Realización de cuatro comandadas desde tablero y siete con su llave de un punto.
	bocas de toma corrientes dobles	Con todas las medidas de seguridad correspondientes.
	tablero Seccional	Con disyuntor diferencial y tres llaves interruptoras térmicas
	montaje de instalación de cañerías (aprox. 75 metros)	Con su correspondiente cableado.

SE ADJUNTA PLANO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE TRABAJO: 10 (DIEZ) DÍAS

Es importante que cada oferente realice una visita programada a Coronel Vidt N° 346, en virtud de conocer acabadamente todos los detalles del espacio donde se realizará la conexión; si no realiza la visita e igualmente presenta su oferta, se dará por conocido por el oferente.

El trabajo debe realizarse cumpliendo las normativas de higiene y seguridad.

La calidad de acabado se controlará durante el transcurso del trabajo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

La instalación eléctrica contará con circuitos de iluminación, circuitos de tomacorrientes, comandadas desde tablero secundario, todo a instalar de forma superficial (a la vista).

Las cañerías rígidas y grampas serán de PVC, colocadas en forma exterior (a la vista), tendrán un recorrido por pared o cielorraso de acuerdo a croquis, pudiendo cambiar su recorrido solo por dificultad en la ejecución, mejorar estética y lograr una instalación prolija.

Las cañerías del circuito de tomacorrientes deberán colocarse sobre la pared a una altura superior de puertas, ventanas y bajar en forma vertical hasta las cajas de tomas para colocación a una altura de 1,10m del nivel del piso.

Las cañerías del circuito de iluminación deberán colocarse en cielorraso y bajar en forma vertical hasta las cajas de interruptores a colocarse a una altura de 1,10m del nivel del piso.

No se permitirá la colocación de cañerías en diagonal en la pared o cielorraso, las mismas serán octogonales.

El gabinete para tablero secundario será colocado en superficie de pared y alimentado desde tablero existente, contará con elementos de maniobra y protección de acuerdo a croquis.

Las bocas de iluminación contarán con luminarias de aplicar, indicadas en croquis.

A la instalación una vez finalizada, deberá ejecutarse prueba de aislación y control de funcionamiento.

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA

Las instalaciones deberán cumplir con las normas de seguridad de las personas y reglamento AEA 90364 para el ámbito educativo, reglamentaciones Municipales y Provinciales.

Las firmas oferentes deberán realizar visita de obra previa a la cotización.

Los materiales serán provistos por la Sede Regional. El adjudicatario de la obra deberá, previo inicio, controlar los materiales existentes y solicitar los faltantes con la debida antelación.

SEGURO DEL PERSONAL DE LA OBRA

Los seguros por accidentes de trabajo de los operarios estarán a cargo del adjudicatario, no podrán iniciar ningún trabajo si no están asegurados.

Cualquier corte de energía eléctrica deberá coordinarse con las autoridades de la Sede a fin de no entorpecer las tareas administrativas y académicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Del inicio a la finalización de todos los trabajos se establece un plazo de 10 (diez) días corridos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

CERTIFICACIÓN

50% a mitad de obra y 50% al finalizar la misma.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo limpiarse todas las superficies quedando perfectamente libres de cualquier tipo de manchas, realizándolas prolijamente y con los niveles y alineaciones correctos. La contratista hará las modificaciones que correspondan hasta lograr un acabado perfecto, sin que esto constituya un trabajo adicional.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie ya existente, deben ser corregidos antes de proceder a realizar el trabajo que se requiera sobre las mismas.

La contratista debe tomar las precauciones necesarias para no manchar ni destruir otras estructuras o materiales, también para salvaguardar el acabado de su trabajo de manera tal que se conserve en perfecto estado.

En caso de ser necesario, el contratista deberá realizar todos los trámites avisos y habilitaciones ante los organismos correspondientes, siendo el responsable de cumplir con las normativas vigentes, incluidos los seguros correspondientes para el personal que intervendrá en la obra.

Handwritten initials: MS



FIRMA DEL PROPONENTE: _____